



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Secretaría General.

Acta número 4/2018

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Bernabé Cano García

Concejales.

D. Pedro V. Lloret Ortuño
D^a. Beatriz Pérez-Hickman Muñoz
D. Cristóbal Llorens Cano
D^a. M^a Jesús Jumilla Manzaneda
D. Manuel V. Alcalá Minagorre
D. Hubertus Henricus Evelyn Gommans
D. Sergio Villalba Clemente
D. Miguel Ángel Ivorra Devesa
D. Serafín López Gómez
D. Pepe Cano Gallego
D^a Gemma Márquez Zafra
D^a. Josefa Rosa Ivorra Miñana
D. José Gregori Grau
D. José María Rojo Vera
D^a. Francisca Isabel Berenguer Santamaría
D. Ángel Martín Ferrer Flores.
D. Rafael Jesús Congost Vallés
D. Josep Pastor Muñoz

Secretario.

D. Vicent Ferrer Mas

En la villa de La Nucía (Alicante), siendo las 13,20 horas del día **9 de marzo de dos mil dieciocho**, se reúne el Pleno, en primera convocatoria, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para deliberar sobre los diferentes puntos del orden del día que constan en la convocatoria de la sesión que fue debidamente notificada, siendo asistidos por mí, el secretario. Excusa asistencia D^a Eva M^a Naranjo Fernández y no asiste D. Juan Carlos Arjona Cenizo.

Declaro abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos:



ORDEN DEL DÍA

II. PARTE RESOLUTIVA.

PROPUESTAS:

1º.- Ratificación por el Pleno de la urgencia.

Se concede la palabra a Manuel V. Alcalá Minagorre, Concejal delegado de Hacienda, quien justifica la urgencia en base a que el Ministerio de Hacienda ha dado un plazo inmediato y corto para formalizar la operación de préstamo a través del Fondo de Impulso económico, en concreto, del 5 al 12 de marzo. Se convocó la Comisión Informativa extraordinaria y urgente de Hacienda, una vez elaborados los informes para el 8 de marzo y el pleno se convocó para el día 9 porque se tenía que firmar la operación el lunes 12 de marzo.

Sometida a votación, la urgencia fue aprobada por UNANIMIDAD, DOCE (12) votos A FAVOR del Grupo Popular, CUATRO (4) votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista, UN (1) voto A FAVOR del Grupo Municipal de Compromís y DOS (2) votos A FAVOR del Grupo Municipal Ciudadanos.

2º.- Aprobación de operación de préstamo a través del Fondo de Impulso económico, del Fondo de Financiación a Entidades Locales.

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa extraordinaria y urgente de Hacienda y especial de cuentas celebrada el día 8 de marzo de 2018, en relación a la propuesta de aprobación de operación de préstamo a través del Fondo de Impulso económico, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, que fue dictaminada de forma FAVORABLE, por cinco (5) votos a favor del Grupo Popular, una (1) abstención del Grupo Municipal del PSOE, una (1) abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos, y una (1) abstención del Grupo Municipal de Compromís, y que se transcribe a continuación:

“Visto el Calendario del Procedimiento, comunicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para la concertación de la operación de préstamo a largo plazo, a través del Fondo de Impulso Económico, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, es necesario proceder a la aprobación, de dicha concertación, por el Ayuntamiento Pleno.

Visto el informe de Intervención 083/2018 de fecha 6 de marzo de 2018.

Propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO Y ÚNICO. Aprobar la siguiente operación de préstamo con la entidad financiera que determine el Instituto de Crédito Local, por importe de 4.500.000,00 euros y con las condiciones financieras siguientes: (Las establecidas por la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en reunión celebrada el pasado 25 de enero de 2018)



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

IMPORTE: 4.500.000,00 €

PLAZO DE AMORTIZACIÓN: Hasta el 31 de enero de 2028.

AMORTIZACIÓN: Se establece un periodo de carencia de 2 años.

La amortización será lineal del principal comenzando en enero de 2021.

Cuotas anuales fijas de capital.

TIPO DE INTERÉS: El tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado a plazo equivalente.

REVISIÓN Y PAGO INT: Anual.

COMISIONES: Sin comisiones.

FORMALIZACIÓN: Ante la Secretaría del Ayuntamiento. En caso de que la Entidad opte por formalizar la operación ante notario, correrá con los gastos que ello comporte.

FINALIDAD: Financiación de la ejecución de sentencias firmes.

Banco Agente: El que determine el Instituto de Crédito Oficial (ICO). A Día de hoy sin conocimiento del mismo.

Es cuanto tengo que proponer al Ayuntamiento Pleno.”

Josefa Rosa Ivorra Miñana, portavoz del Grupo Municipal PSOE, dice:

“Como ya avisamos en su momento, esa forma de “gestionar” era pan para hoy y hambre para mañana. Es decir, permutar terrenos inexistentes a cambio de esas obras faraónicas, de dudosa necesidad, eso señor alcalde, nos iba a llevar a la ruina.

El tiempo señor Alcalde, nos está dando la razón, esos terrenos que solo existían en su imaginación, ya que no eran nuestros, hasta que los PAIs no fueran aprobados, volaron. Y a usted no se le ocurre otra cosa, que ir poniendo contenciosos. El único fin de estos contenciosos, era que el tiempo fuera pasando, como así ha ocurrido, vinieron unas elecciones, otras, y los contenciosos iban de juzgado en juzgado.

Pero usted sabia, al igual que sabíamos nosotros, que al final los teníamos que pagar. Y así es como ha ocurrido, ahora que el recorrido de los juzgados llega a su fin, es cuando vemos que tenemos que pagar, no el coste de las obras, sino los intereses más los gastos de los contenciosos. Es decir verdaderas barbaridades, ahora empezamos a pagar, todas las imprudencias temerarias de su gestión. Empezamos a pagar obras que hace diez años que están finalizadas y esto no termina aquí, esto es un suma y sigue que ya está llevando nuestro pueblo a la ruina, a la quiebra total.

La semana pasada fueron los trece millones que se negaron a pagar, pero que se tendrán que pagar. Y cuando más años pasen, más va a subir el montante de los pagos.

Ahora vamos a pedir millones para pagar la SEU universitaria, el pabellón de deportes, es decir obras que hace muchísimo tiempo que están finalizadas. ¿Usted piensa que nosotros, que ya le advertimos pleno tras pleno, en su momento, que eso era una irresponsabilidad, vamos a votar a favor? No podemos, aunque reconozcamos que esas empresas, tienen todo el derecho del mundo a cobrar sus trabajos realizados, pero de ninguna manera podemos corresponsabilizarnos de su nefasta gestión económica.

Nuestro voto será negativo.”



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

En su turno de palabra, Josep Pastor Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Compromís, dice:

“230€, sí, 230€. Eixa és la quantitat que cada ciutadà i ciutadana de la Nucia haurem de carregar a l’esquena a partir de hui, sumat al que ja portàvem carregat de deute.

Ho devem per tres conceptes diferents. Un d’ells és per les fonts de les rodones, un dels capritxos del senyor alcalde que ja ens havien costat 5.802.000€ en altre préstec que es va demanar l’any passat i ara 272.000€ més, així que fan un total de 6.074.000€, és a dir, uns 310€ per habitant de la Nucia. És indecent, se’ls hauria de caure la cara de vergonya.

Per altra banda, tenim una sentència per obres del Pavelló Cobert, si no recordem malament pels sobre costos de l’obra, per la que ens reclamaven quasi 3 milions però que finalment es queda 705.943€. Una obra inaugurada fa ja uns quants anys, com bé diu la notícia, el 9 de febrer de 2009, i molt ben acompanyats, amb el senyor Francisco Camps que esta setmana ha estat de nou d’actualitat. Però seguim.

Per últim, tenim la “Grossa”. El pagament de les obres de la Seu Universitària. Sí, per sorprendent que sembla, en el mes de març de 2018, 11 anys després de la seua inauguració, i ací la prova de la notícia, en què obri les seues portes el 23 d’abril de 2007. A dia de hui, 9 de març de 2018 continua sense pagar-se l’obra. Pretenien pagar amb terrenys, dels que mai han disposat i dubtem que mai puguen disposar, i finalment, després de pledejar als jutjats l’empresa i d’unes negociacions amb l’equip de govern aconseguix cobrar. I encara els haurem de donar les gràcies per no costar-nos la broma cap als 7,5 milions d’euros com apareixia a la sentència i només en seran 3,5 milions, és a dir, uns 180€ per cada ciutadà de la Nucia. Una nova indecència que coste eixa barbaritat de diners reformar un edifici municipal com l’antiga escola, fent la destrossa arquitectònica que es va fer.

I així arribem a la indecent xifra de 4,5 milions, 230€ per habitant. I ho repetisc perquè cal que quede clar, cada habitant de la Nucia, a partir de la concertació d’este préstec, deurem 230€ més, que sumats als 13.644.873,81€ fan un total de 18.144.873€, fem la divisió i toquem a... uns 925€ per cada habitant de la Nucia. No està gens malament, veritat?. Eixa i no altra és la gestió de vostés.

Tant que són donats vostés a la propaganda, per favor, ho publiquen al Diario de La Nucia, ja que són coses que la gent ha de saber i que deu saber. Un altre marró més de la seua gestió que carreguen a les esquenes de la ciutadania nuciària.

El nostre vot és ABSTENCIÓ.”

El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Rafael J. Congost Vallés, en su turno de palabra, dice lo siguiente:

“Nosotros no vamos a entrar a volver a valorar y volver a hablar de la gestión de estas obras y del urbanismo porque un año o más con el mismo tema de solicitamos el crédito, nos lo autorizan, lo rebajamos, lo negociamos,....., entonces es darle vueltas y vueltas. Simplemente decirles que ojala esto les sirva, como me decía mi padre cuando me pegaba un capón, “que la presente te sirva de escarmiento”. Esperamos que esto sirva para que de una vez se den cuenta de que así no se pueden hacer las cosas. Mientras, como pensamos que hay más formas de resolver estos temas....

Nuestro voto será en contra.”



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por DOCE (12) votos A FAVOR del Grupo Popular, CUATRO (4) votos EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista, UNA (1) ABSTENCIÓN del Grupo Municipal de Compromís y DOS (2) votos EN CONTRA del Grupo Municipal Ciudadanos.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13,27 horas por la Presidencia se levantó la Sesión, de todo lo cual Certifico